

La impunidad sistémica y la reducción del espacio cívico en la República de Kirguistán

La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) y sus organizaciones miembros:

Con profunda preocupación por la acelerada erosión de los derechos humanos y las libertades civiles en Kirguistán, país que en su día fue considerado una democracia emergente en Asia Central y en el que actualmente se está produciendo un alarmante retroceso de los derechos fundamentales y una reducción del espacio cívico;

Con alarma por la adopción y la aplicación de la denominada Ley de Representantes Extranjeros, que estigmatiza a las organizaciones no gubernamentales independientes y a las personas defensoras de los derechos humanos, así como por el **decreto gubernamental inconstitucional** que impone un trámite de registro adicional a las ONG ante el Ministerio de Justicia, lo que limita aún más la libertad de asociación;

Condenando el acoso judicial por motivos políticos que se lleva a cabo contra las personas defensoras de los derechos humanos, en particular el **proceso penal contra el defensor de los derechos humanos Kamil Ruziev**, detenido en septiembre de 2025, y **Azimzhan Askarov**, así como la campaña más amplia de intimidación y represalias contra la sociedad civil;

Con profunda preocupación por la **negativa de las autoridades policiales a iniciar procedimientos penales por la destrucción de la oficina de Bir Duino**, un ejemplo de impunidad y de falta de protección efectiva de las organizaciones de la sociedad civil;

Expresando nuestra grave preocupación por la **entrada en vigor de un nuevo decreto gubernamental que amplía el acceso a los datos personales de la ciudadanía** y atribuye a las ONG la responsabilidad de la protección de datos, lo que aumenta aún más la presión administrativa sobre las OSC;

Observando con alarma el aumento de la **propaganda rusa y los discursos de odio** contra activistas y periodistas, que alimentan la intolerancia y la hostilidad hacia las voces independientes;

Con preocupación por el debilitamiento de la independencia judicial y la creciente presión sobre el **Tribunal Constitucional**, que socava el estado de derecho y el acceso a la justicia;

Condenando enérgicamente la iniciativa de octubre de 2025 de **restablecer la pena de muerte**, lo que es contrario a la Constitución de Kirguistán y a las obligaciones internacionales del país en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y revierte uno de los logros más importantes de Kirguistán: la abolición de la pena capital en 2007;

Con profunda alarma por la abolición del **Mecanismo Nacional de Prevención (MNP)** contra la tortura, que deja a las víctimas de tratos inhumanos sin un mecanismo de supervisión independiente, mientras persisten las denuncias de tortura, ejecuciones extrajudiciales y denegación de acceso a defensa letrada;

Con preocupación, además, por el deterioro de la situación de las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, que siguen siendo vulnerables a la violencia de género y sexual, con mecanismos estatales de protección y rehabilitación insuficientes;

Observando además que se **ha prorrogado reiteradamente la prohibición de celebrar reuniones y manifestaciones pacíficas**, lo que limita aún más el derecho constitucional a la libertad de reunión y expresión pacíficas;

LA IMPUNIDAD SISTÉMICA Y LA REDUCCIÓN DEL ESPACIO CÍVICO EN LA REPÚBLICA DE KIRGUISTÁN

2/2

Denunciando la cultura imperante de **impunidad sistémica** y la falta de investigación y enjuiciamiento en los casos de violaciones cometidas por las fuerzas del orden y los agentes estatales, con la consiguiente erosión de la confianza pública y el fomento de un entorno de miedo y represión;

La FIDH y sus miembros piden a las autoridades de Kirguistán que:

- **Cesen** de inmediato **toda forma de acoso judicial** contra las personas defensoras de los derechos humanos, periodistas y activistas de la sociedad civil, y **retiren todas las acusaciones por motivos políticos**;
- **Lleven a cabo una investigación** sobre la destrucción de la oficina de Bir Duino Kirguistán y haga que sus responsables comparezcan ante la justicia;
- **Restablezcan el MNP** para prevenir la tortura y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los órganos creados en virtud de tratados;
- **Se abstengan de restablecer la pena de muerte** y renueven su compromiso con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos;
- **Deroguen o modifiquen sustancialmente** la Ley sobre Representantes Extranjeros y el decreto inconstitucional sobre el registro de ONG;
- **Garanticen el acceso a la justicia** a todas las víctimas de la violencia, incluidas las mujeres y las niñas con discapacidad, y refuercen los servicios de protección y rehabilitación.

La FIDH y sus organizaciones miembros piden además a la comunidad internacional que:

- **Manifiesten su solidaridad con las OSC** proporcionándoles un apoyo financiero y político flexible para sostener su labor vital;
- **Supervisen y condenen públicamente** las violaciones de derechos humanos en curso y la reducción del espacio cívico en Kirguistán a través de declaraciones conjuntas en foros multilaterales;
- **Utilicen todos los mecanismos internacionales de rendición de cuentas disponibles** para garantizar la justicia para las víctimas de tortura, acoso y represión.